

Acta
Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo
26 de Noviembre de 2020

Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25, 26 Fracción II, 29, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, por este medio se convoca a la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN**, que se lleva a cabo a las 18:00 hrs. del día 26 de NOVIEMBRE del año en curso. Tomando en consideración la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que se vive actualmente y con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de los cabildantes dicha sesión de cabildo se lleva a cabo de manera remota mediante el servicio de videoconferencia virtual denominado **ZOOM**, como sigue:

Desarrollo:

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores y síndicos, bienvenidos todos a esta Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso señor Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 15 integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 18 horas con 19 minutos “DECLARO ABIERTA” esta TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Muchas gracias, tomen asiento por favor

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta trigésima sexta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 4.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos la Propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.
- 5.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la solicitud realizada por el Ing. Oscar Roman Rosas Gonzalez mediante oficio No. **OPMC/5730/2020** respecto del procedimiento administrativo de renovación, cancelación, caducidad o nulidad del contrato de concesión CJ/499/2015 a favor de la C. María Esther Rebolledo Cruz.
- 6.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 343/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Donación a título gratuito celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Agustina May Méndez.
- 7.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 346/2020 respecto de la expedición de un nuevo testimonio del Contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Floripe del Jesús Cob Zacarías y Freddy Acosta Martínez.
- 8.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 371/2020 respecto de la ratificación del contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Antonio Dorantes Osorio, referente al predio ubicado en la calle Álvaro Carrillo, Manzana 12, Lote 17 de la Col. Compositores de esta Ciudad.
- 9.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 437/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Narceladía Orlaineta Ferrer, referente al predio ubicado en la calle Francisco I. Madero Carrillo, Manzana 05, Lote 2 de la Col. Caracol de esta Ciudad.
- 10.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 474/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y las CC. Máxima Morales Cordova y Edith Alamilla Martínez, referente al predio ubicado en Calle Chacá, Manzana 19, Lote 11 de la Col. 23 de Julio de esta Ciudad.
- 11.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 549/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

y el C. Israel Mendez Gutierrez referente del predio ubicado en calle Josefa Ortiz de Dominguez No. 56, manzana 05, Lote 02 de la Colonia Plutarco elías Calles de esta ciudad.

12.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 665/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio y demas correcciones solicitadas y que fuera celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. de los CC. Julio César García Gomez y Clara Elena del Carmen Trejo Grael.

13.- Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el Informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del periodo del 01 de mayo al 31 de octubre de 2020, entregado a este Cabildo en la presente Sesión, por el Órgano Interno de Control a través de su Titular LC. Norma de los Ángeles Alfaro Pérez mediante oficio OIC-712-2020

14.- Clausura.

Es cuanto Señor Presidente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstenciones.

Aclaro que uno de los integrantes se salió de la sesión.

En consecuencia, se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del Cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a las Comisiones Edilicias unidas de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos la Propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.

0 Votos en contra.

0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad turnar a las Comisiones Edilicias unidas de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos la Propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 155

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Turnar a las Comisiones Edilicias unidas de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos la Propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Quinto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la solicitud realizada por el Ing. Oscar Roman Rosas Gonzalez mediante oficio No. **OPMC/5730/2020** respecto del procedimiento administrativo de renovación, cancelación, caducidad o nulidad del contrato de concesión CJ/499/2015 a favor de la C. María Esther Rebolledo Cruz.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la solicitud realizada por el Ing. Oscar Roman Rosas Gonzalez mediante oficio No. **OPMC/5730/2020** respecto del procedimiento administrativo de renovación, cancelación, caducidad o nulidad del contrato de concesión CJ/499/2015 a favor de la C. María Esther Rebolledo Cruz.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 156

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la solicitud realizada por el Ing. Oscar Roman Rosas Gonzalez mediante oficio No. **OPMC/5730/2020** respecto del procedimiento administrativo de renovación, cancelación, caducidad o nulidad del contrato de concesión CJ/499/2015 a favor de la C. María Esther Rebolledo Cruz. **SEGUNDO.-** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Sexto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 343/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Donación a título gratuito celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Agustina May Méndez.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.
0 Votos en contra.

0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 343/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Donación a título gratuito celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Agustina May Méndez.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 157

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 343/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Donación a título gratuito celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Agustina May Méndez. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Séptimo punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 346/2020 respecto de la expedición de un nuevo testimonio del Contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Floripe del Jesús Cob Zacarías y Freddy Acosta Martínez.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.

0 Votos en contra.

0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 346/2020 respecto de la expedición de un nuevo testimonio del Contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del

Municipio de Carmen y los CC. Floripe del Jesús Cob Zacarías y Freddy Acosta Martínez.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 158

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 346/2020 respecto de la expedición de un nuevo testimonio del Contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Floripe del Jesús Cob Zacarías y Freddy Acosta Martínez. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Octavo punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 371/2020 respecto de la ratificación del contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Antonio Dorantes Osorio, referente al predio ubicado en la calle Álvaro Carrillo, Manzana 12, Lote 17 de la Col. Compositores de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.

0 Votos en contra.

0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 371/2020 respecto de la ratificación del contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Antonio Dorantes Osorio, referente al predio ubicado en la calle Álvaro Carrillo, Manzana 12, Lote 17 de la Col. Compositores de esta Ciudad.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 159

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 371/2020 respecto de la ratificación del contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de

Carmen y el C. Antonio Dorantes Osorio, referente al predio ubicado en la calle Álvaro Carrillo, Manzana 12, Lote 17 de la Col. Compositores de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Noveno punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 437/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Narceladía Orlaineta Ferrer, referente al predio ubicado en la calle Francisco I. Madero Carrillo, Manzana 05, Lote 2 de la Col. Caracol de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 437/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Narceladía Orlaineta Ferrer, referente al predio ubicado en la calle Francisco I. Madero Carrillo, Manzana 05, Lote 2 de la Col. Caracol de esta Ciudad.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 160

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 437/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Narceladía Orlaineta Ferrer, referente al predio ubicado en la calle Francisco I. Madero Carrillo, Manzana 05, Lote 2 de la Col. Caracol de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 474/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y las CC. Máxima Morales Cordova y Edith Alamilla Martínez, referente al predio ubicado en Cale Chacá, Manzana 19, Lote 11 de la Col. 23 de Julio de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.

0 Votos en contra.

0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 474/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y las CC. Máxima Morales Cordova y Edith Alamilla Martínez, referente al predio ubicado en Cale Chacá, Manzana 19, Lote 11 de la Col. 23 de Julio de esta Ciudad.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 161

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 474/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y las CC. Máxima Morales Cordova y Edith Alamilla Martínez, referente al predio ubicado en Cale Chacá, Manzana 19, Lote 11 de la Col. 23 de Julio de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo Primer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 549/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Israel Mendez Gutierrez referente del predio ubicado en calle Josefa Ortiz de Dominguez No. 56, manzana 05, Lote 02 de la Colonia Plutarco elías Calles de esta ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.

0 Votos en contra.

0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 549/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Israel Mendez Gutierrez referente del predio ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 56, manzana 05, Lote 02 de la Colonia Plutarco elías Calles de esta ciudad.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 162

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 549/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Israel Mendez Gutierrez referente del predio ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 56, manzana 05, Lote 02 de la Colonia Plutarco elías Calles de esta ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo Segundo punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 665/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio y demás correcciones solicitadas y que fuera celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. de los CC. Julio César García Gomez y Clara Elena del Carmen Trejo Graniel.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en

votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 665/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio y demas correcciones solicitadas y que fuera celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. de los CC. Julio César García Gomez y Clara Elena del Carmen Trejo Graniel.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 163

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 665/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio y demas correcciones solicitadas y que fuera celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. de los CC. Julio César García Gomez y Clara Elena del Carmen Trejo Graniel. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo Tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el Informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período del 01 de mayo al 31 de octubre de 2020, entregado a este Cabildo en la presente Sesión, por el Órgano Interno de Control a través de su Titular LC. Norma de los Ángeles Alfaro Pérez mediante oficio OIC-712-2020

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.

0 Votos en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Unanimidad la propuesta en Comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el Informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período del 01 de mayo al 31 de octubre de 2020, entregado a este Cabildo en la presente Sesión, por el Órgano Interno de Control a través de su Titular LC. Norma de los Ángeles Alfaro Pérez mediante oficio OIC-712-2020.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 164

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el Informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período del 01 de mayo al 31 de octubre de 2020, entregado a este Cabildo en la presente Sesión, por el Órgano Interno de Control a través de su Titular LC. Norma de los Ángeles Alfaro Pérez mediante oficio OIC-712-2020. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento realizar los trámites para el envío correspondiente. **TERCERO:** Notifíquese al Órgano Interno de Control lo resuelto en el presente acuerdo. **CUARTO:** Cúmplase.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo Cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 18 horas con 58 minutos del día de hoy jueves 26 de Noviembre del año 2020, declaro clausurada esta TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Que tengan todos muy buenas tardes.

C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora

C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora

C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido

C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor

C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda

C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo

C. Manuel De Jesús Cordero Rivera
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen